



SEGOB
SECRETARÍA DE
SOBERANÍA



2019
SOCIOS Y ALIADOS
EMILIANO ZAPATA

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SELAP/UEL/311/483/19
Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-2P1A.-681 signado por la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/SE/0113/2019 suscrito por la Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a establecer en cada una de las Unidades de Género de las dependencias gubernamentales campañas permanentes de identificación de violencia contra las mujeres y niñas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

001678

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL
DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 FEB 4 AM 10:11

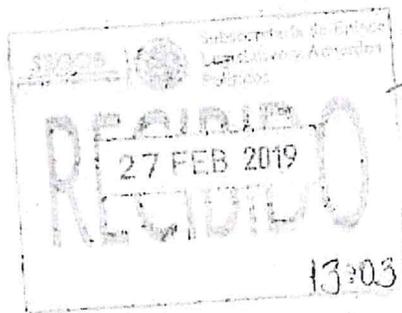
RECIBIDO

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.- Presente.

VMG



Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

**MAESTRO
MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

Por este medio y en atención a su oficio número SELAP/UEL/311/386/19, mediante el cual nos comparte que mediante oficio número DGPL-2P1A.-681, la Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, informó el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de este órgano legislativo, que a la letra dice:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a establecer en cada una de las Unidades de Género de las dependencias gubernamentales campañas permanentes de identificación de violencia contra las mujeres y niñas."

Al respecto, me permito celebrar el interés del Senado en la defensa de los derechos de las mujeres y niñas, especialmente para enfrentar un problema tan complejo como el de la violencia. No omito señalar que para el Inmujeres resultan de gran relevancia las Unidades de Género de la Administración Pública Federal como áreas impulsoras de la agenda de la igualdad, y estamos a la espera de que se concrete el Transitorio Vigésimo Primero, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018, que señala:

"El Ejecutivo Federal deberá instituir las Unidades de Género de la Administración Pública Federal en un plazo de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto."



2019

DILLIANO ZAPATA

En este contexto, en cuanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) instituyan las Unidades de Género en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, reforzaremos el exhorto del Senado.

Finalmente, le reitero el compromiso del Instituto Nacional de las Mujeres para trabajar de manera coordinada en el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en la promoción de una vida libre de violencia de género.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Subsecretario de Gobierno.
Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.



2019

DIJILIANUZAKITA